

RIO GALLEGOS, 24 SEP 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.083/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo obra Nota interpuesta por el Prof. Juan D. RUÍZ, en su calidad de responsable de la asignatura Teoría y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita la incorporación de UN (1) docente adscripto Ad-Honorem en la mencionada asignatura;

QUE dicha asignatura pertenece al 3er. año del Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE se propone desarrollar una línea de trabajo dirigida a la formación de recursos humanos especializados en tal área de docencia e investigación;

QUE por Nota N° 17/07 el Director del Departamento Ciencias Sociales avaló la continuidad del trámite de convocatoria en cuestión;

QUE por Nota N° 08/07 el Sr. Secretario Académico ha tomado la intervención de su competencia;

QUE mediante Disposición N° 029 de fecha 20 de Febrero de 2007 se designa a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los graduados universitarios interesados en adquirir formación como docente universitario en la asignatura Teoría y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales;

QUE a fs. 7 obra Formulario de Inscripción interpuesto por la Lic. María Lourdes VILLANUEVA;

QUE de fs. 8 a 28 se cuenta con el Currículum Vitae de la Lic. VILLANUEVA;

QUE de fs. 29 a 31 obra Plan de Trabajo respectivo;

QUE a fs. 32 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc recomendando la designación de la única postulante Lic. María Lourdes VILLANUEVA por reunir el perfil profesional apropiado para la cobertura del cargo objeto del llamado;

QUE a fs. 33 el Director del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Lic. María Lourdes VILLANUEVA en carácter de docente adscripta Ad-Honorem en la asignatura Teoría y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales correspondiente a la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir de su aprobación y por el término de DOS (2) años, en la División Educación;

QUE por Nota N° 057/07 el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos solicita al Sr. Director de Asuntos Jurídicos de la U.N.P.A. dictamen con respecto a la incorporación de la Lic. María Lourdes VILLANUEVA como docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Teoría y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales encontrándose en trámite el Título de Licenciada en Sociología de la nombrada;

QUE por Dictamen N° 061/07 el Director de Asuntos Jurídicos opina que teniendo en cuenta que la Lic. VILLANUEVA resulta ser la única inscripta corresponde suspender el trámite de designación hasta tanto la autoridad de la Universidad Nacional de Buenos Aires que corresponda informe que ha verificado los antecedentes de la misma y que está en condiciones de expedirse a su favor el diploma respectivo;

QUE a fs. 40 mediante Nota de fecha 3 de Septiembre de 2007 la Lic. María Lourdes VILLANUEVA adjunta copia legalizada de su Título de Licenciada en Sociología otorgado por la Universidad de Buenos Aires – Facultad de Ciencias Sociales;

QUE con fecha 19 de Septiembre de 2007 la Comisión Ad-Hoc conformada

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

oportunamente recomienda la continuidad del trámite de designación de la Lic. VILLANUEVA teniendo en cuenta la presentación del Título de Licenciatura en Sociología;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Lic. María Lourdes VILLANUEVA en carácter de docente adscripta Ad-Honorem en la asignatura Teoría y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales correspondiente a la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 24 de Septiembre de 2007 y por el término de DOS (2) años, en la División Educación del Departamento Ciencias Sociales;

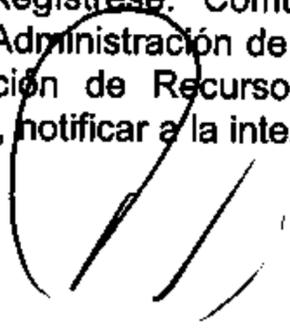
QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones de la Ordenanza N° 065 del Consejo Superior - Régimen de Adscripción;

POR ELLO:

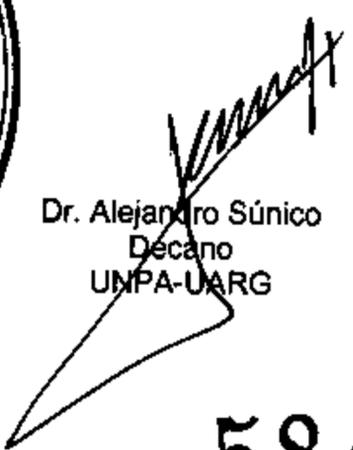
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. María Lourdes VILLANUEVA (D.N.I. N° 28.859.188) en carácter de docente adscripta Ad-Honorem en la asignatura Teoría y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales correspondiente a la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 24 de Septiembre de 2007 y por el término de DOS (2) años, en la División Educación del Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento de Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

584